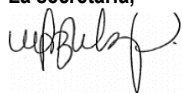


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 18 de marzo de 2024.

Al despacho de la señora Juez la presente pertenencia, con respuesta de IGAC y SNR informando la inscripción de la admisión de la demanda en el respectivo FMI (Anotación #41).

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Demandante: Pertenencia No. 00275 de 2023

Demandante: YAMILE HUERTAS MORENO

Demandado: HDOS. DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JACOBO ARIAS GALINDO Y OTROS


Fecha auto: 21 de marzo de 2024.

SE INCORPORAN a la encuadernación las respuestas allegadas por IGAC el 29 de febrero de 2024 y por SNR el 13 de marzo de 2024, las cuales se tienen en cuenta, se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines que estimen pertinentes y serán objeto de valoración en su oportunidad procesal correspondiente. En vista que NSR informó aportó FMI 50N – 587208, el cual da cuenta en su anotación No. 041 que se inscribió la admisión esta demanda, por lo que se dispone que una vez aportadas las fotografías de la valla impuesta en el predio de la litis, secretarialmente y si necesidad de auto de proceda al cumplimiento de los registros nacionales de emplazados y de procesos de pertenencia, dejando cursar los términos de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #11 de 22 de marzo de 2024. Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44c3ab6e5d2596b5426572e8c43e4c23ce5a672c1597f9c746e75221b8aa0a79**

Documento generado en 20/03/2024 04:52:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>